



RESOLUCIÓN

**DEPARTAMENTO: ÁREA DE JUVENTUD**  
**ASUNTO: APROBACIÓN BASES III CONCURSO DE PINTURA MURALISTA**  
**EXpte. N°: Juventud 2019/3**

ANTECEDENTES Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Consta en el expediente:

- Inicio de expediente.
- Propuesta de bases del III Concurso de Pintura Muralista.
- Informe favorable del responsable del área de Juventud
- Informe favorable de intervención de fiscalización económica y consignación presupuestaria.

Esta Alcaldía, ejerciendo las atribuciones que le otorga el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las Bases del Régimen Local, PORPONE el siguiente acuerdo:

**PROPUESTA DE ACUERDO**

**PRIMERO:** Aprobar las Bases del III Concurso de Pintura Muralista, cuyo tener literal es el que sigue:

**BASES DEL CONCURSO DEL CONCURSO DE PINTURA MURALISTA “TARIFA: SU CULTURA Y SU ENTORNO”**

**1º FINALIDAD:**

El Ayto de Tarifa convoca este concurso de pintura muralista con los siguientes fines:

- Fomentar la creatividad a la población en general.
- Promocionar y dar participación a jóvenes creadores de grafiti y arte urbano, como expresión cultural y artística.
- Transformar la estética de distintos puntos de la ciudad de Tarifa a través de la creación artística.
- Poner en valor la historia de la ciudad de Tarifa, su riqueza cultura, natural, sus entornos naturales, así como cualquier aspecto reseñable de su esencia como municipio.

**2º TEMA:**

La temática del concurso abarcará los siguientes ámbitos:

1. Entorno natural de Tarifa: Animales característicos del medio marino, aves y del medio terrestre; paisajes, aspectos relacionados con nuestros parques naturales; playas; así como cualquier otro elemento artístico que pueda considerarse dentro del ámbito del entorno natural de Tarifa.

Firma 2 de 2	24/04/2019	Secretario General
Firma 1 de 2	24/04/2019	Presidente Patronato de Juventud
		Antonio Aragón Román
		Francisco Ruiz Giráldez

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	6702462b234e4316abd7131423eefe97001	
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
	Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2019/28 - Fecha Resolución: 24/04/2019	



## O.A. Patronato de Juventud

2. Cultura e historia del municipio: Elementos arquitectónicos, monumentos, calles, personajes ilustres, así como cualquier otro elemento artístico que pueda englobarse dentro del ámbito de la cultura e historia del municipio.

No se admitirán trabajos que tengan contenidos irreverentes, obscenos, xenófobos o cualquier otro que atente contra la dignidad de las personas.

### 3º NÚMERO DE PARTICIPANTES:

La inscripción será gratuita y abierta a todos las personas mayores de 14 años. Los y las menores de edad que participen deberán presentar una autorización de la madre, padre o tutor/a legal para la participación y asistencia al concurso.

La participación podrá ser individual o colectiva. En caso de obra colectiva, los participantes tendrán el derecho a la misma cantidad de materiales que en el caso de obra individual. Los premios también serán los mismos en el caso de obra colectiva que de obra individual.

### 4º CONDICIONES TÉCNICAS:

-La técnica de desarrollo de la obra sobre los muros será manual, sin perjuicio de que el boceto para su selección se presente en el modo en que se considere oportuno.

-Los bocetos se presentarán a color en formato digital y en papel DIN A -4.

-Junto al boceto se indicará el pseudónimo, título y una breve descripción de la obra.

-Los graffitis se realizarán en los muros de la Residencia Escolar y el CEIP Guzmán el Bueno.

-Los artistas correrán con los gastos relativos a los materiales usados de cara a la realización de las obras.

### 5º PRESENTACIÓN:

La documentación a presentar para la participación en el concurso es la siguiente:

– Documento word o pdf con los datos de la obra: Pseudónimo, título y una breve descripción de la obra.

– Documento con datos personales: pseudónimo, nombre y apellidos, fecha de nacimiento, teléfonos/s de contacto, email, dirección postal y localidad de residencia.

– DNI del participante.

– Boceto de la obra propuesta.

– Autorización, en su caso, del padre, madre o representante legal para la participación en el concurso (sólo para menores de edad).

El plazo de presentación finalizará el 30 de abril de 2019 y comenzará el 15 de abril de 2019.

Firma 2 de 2	Antonio Aragón Román	24/04/2019	Secretario General
Firma 1 de 2	Francisco Ruiz Giráldez	24/04/2019	Presidente Patronato de Juventud

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 6702462b234e4316abd7131423eefe97001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2019/28 - Fecha Resolución: 24/04/2019





## O.A. Patronato de Juventud

El concurso tiene prevista su celebración del día 13 al 19 de mayo de 2019.

### 6º ENTREGA DE BOCETOS E INSCRIPCIÓN:

La inscripción y presentación de bocetos se podrá relizar mediante dos vías:

-PRESENCIAL:

Casa de la Juventud situada en la plaza del miramar s/n. Código Postal 11380, Tarifa (Cádiz) España.

-ELECTRÓNICAMENTE: a través del correo [juventud@aytotarifa.com](mailto:juventud@aytotarifa.com).

### 7º FASES:

El certamen contará con dos fases:

a) Fase de selección:

El jurado nombrado al efecto seleccionará, entre los bocetos presentados, aquellos que considere más novedosos, representativos y de mayor expresión artística así como creatividad, originalidad y calidad . Esta selección se llevará a cabo antes del 5 de mayo de 2019.

b) Fase final:

Estos graffitis serán realizados por la misma persona que presentó el boceto.

El jurado seleccionará, conforme a los mismos criterios descritos en la fase de selección, a los participantes autores del grafiti correspondientes a los premiados.

Asimismo, dicho jurado podrá declarar desierto algún premio.

El fallo del jurado se hará público a la conclusión de la jornada y será firme e inapelable en ambas fases.

### 8º JURADO:

El jurado estará compuesto por expertos en artes plásticas.

### 9º PREMIOS:

-PRIMER PREMIO: 1.600 euros.

-SEGUNDO PREMIO: 900 euros.

-TERCER PREMIO: 600 euros.

-CUARTO PREMIO: 400 euros

Firma 2 de 2	Antonio Aragón Román	24/04/2019	Secretario General
Firma 1 de 2	Francisco Ruiz Giráldez	24/04/2019	Presidente Patronato de Juventud

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 6702462b234e4316abd7131423eefe97001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2019/28 - Fecha Resolución: 24/04/2019





# O.A. Patronato de Juventud

La participación en este concurso supone la plena aceptación de las presentes bases.  
Las actuaciones podrán ser grabadas y/o fotografiadas.

La organización se reserva el derecho de cambio de fecha. En caso de malas condiciones Meteorológicas, la organización se reserva el derecho de aplazamiento o cancelación del concurso.

Así lo dijo y manda el Presidente del O.A. Patronato de Juventud, doy fe, el Secretario General, en Tarifa, a la fecha indicada en la firma electrónica.

Cúmplase  
El Presidente  
Francisco Ruiz Giráldez Antonio Aragón Román

Doy fe  
El Secretario General

Firma 1 de 2	Francisco Ruiz Giráldez	24/04/2019	Presidente Patronato de Juventud
Firma 2 de 2	Antonio Aragón Román	24/04/2019	Secretario General

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	6702462b234e4316abd7131423eefe97001		
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>		
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2019/28 - Fecha Resolución: 24/04/2019		